

# Avanza la tipificación de transfeminicidios

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**LAS COMISIONES** de Igualdad de Género, así como la de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, aprobaron el dictamen que tiene como objetivo tipificar el transfeminicidio para dar justicia a las víctimas, como lo es Paola Buenrostro, quien era trabajadora sexual y fue asesinada en 2016

El dictamen que se aprobó busca reformar artículos del Código Civil, el Código Penal y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así

como de la Ley de Víctimas, para castigar a los agresores con una pena de 35 a 75 años de prisión.

La aprobación o no de la iniciativa se definirá el próximo jueves 18 de julio, cuando los 66 diputados que conforman el Congreso capitalino la discutan y voten.

La propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México propone generar datos estadísticos e informes trimestrales sobre los delitos realizados en contra de la comunidad LGBTTTI+ para evitar los prejuicios y estereotipos de género.

El pasado 25 de abril, *La*

*Razón* informó que el Centro de Apoyo a las Identidades Trans registró entre 2007 y 2023 al menos 298 transfeminicidios en el país, de los cuales 80 ocurrieron en Veracruz, 60 en Guerrero, 58 en el Estado de México, 57 en Chihuahua y 43 en la Ciudad de México.

El 12 de junio, activistas trans y de la comunidad LGBT+ protestaron para exigir justicia por las ocho víctimas de transfeminicidio que han habido en la Ciudad de México este año.



Foto: Cuartoscuro

**ACTIVISTAS trans**, durante una protesta en el Congreso local, el 12 de junio.

**8**

**Transfeminicidios**  
han ocurrido en la  
CDMX en 2024

